

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12657 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Consecutivo 1729/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Salvador Trias Ballell, con NIF 79302113E, con domicilio en la calle Santa Eugenia, 92, 1-3, 17005 - Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

Girona, 10 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200015910-1